ACTA DE RECIBO PARCIAL CON OBSERVACIONES
CONTRATO DE OBRA No. IDPC-CO-429-2025

CONTRATO DE OBRA

Contrato No.:	IDPC-CO-429-2025
Contratante:	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL – IDPC Nit. 860.506.170-7
Tipo de contratación:	Contrato de obra
Objeto:	532- Realizar la intervención de conservación y restauración de los monumentos: hombre a caballo del maestro Fernando Botero, Bolívar orador del artista Gerardo Benítez y Simón Bolívar del artista Pietro Tenerani, ubicadas en el espacio público de la ciudad de Bogotá D.C
Fecha de suscripción:	10 de diciembre de 2025
Plazo inicial:	Tres (3) meses
Valor:	TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($347.596.944)
CDP No:	626 de 25/09/2025
CRP No:	1321 de 15/12/2025
Contratista:	UT MONUMENTOS 03 Nit. 901.201.583-6 integrado por la sociedad VAREGO SAS con NIT No. 900.388.354-2 con un 60% de participación y OSCAR RAFAEL GUIO RUIZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.265.248 de Bogotá D.C. con un 40%
Representante legal:	OSCAR RAFAEL GUIO RUIZ Cédula de ciudadanía No. 79.265.248 de Bogotá
Fecha de inicio:	19 de enero de 2026
Fecha de terminación inicial:	18 de abril de 2026
Prorroga 1	Veinticinco (25) días
Plazo final:	Tres (3) meses y veinticinco (25) días
Fecha de terminación final:	13 de mayo de 2026

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contrato No.:	IDPC-CINT-426-2025
Contratante:	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL – IDPC Nit. 860.506.170-7
Tipo de contratación:	Contrato de interventoría
Objeto:	533-Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y económica de la obra cuyo objeto es "Realizar la intervención de conservación y restauración de los monumentos: hombre a caballo del maestro Fernando Botero, Bolívar orador del artista Gerardo Benítez y Simón Bolívar del artista Pietro Tenerani, ubicadas en el espacio público de la ciudad de Bogotá D.C."

Fecha de suscripción:	9 de diciembre de 2025
Plazo:	Cuatro (4) meses.
Valor:	NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 90.000.000
CDP No:	625 de 25/09/2025
CRP No:	1297 de 11/12/2025
Contratista:	JUAN DE JESUS GUERRERO GOMEZ CC 19.486.315 de Bogotá
Fecha de inicio:	19 de enero de 2026
Fecha de terminación:	18 de mayo de 2026

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de mayo de 2026, se reunieron **OSCAR RAFAEL GUIO RUIZ** identificado con cédula de ciudadanía No.79.265.248 de Bogotá quien actúa como Representante Legal de la UT MONUMENTOS 03 con Nit. 901.201.583-6 como Contratista de Obra; el ARQUITECTO Y RESTAURADOR JUAN DE JESÚS GUERRERO GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.486.315 de Bogotá quien actúa como Representante Legal y Director de Interventoría con Nit. 19486315-1 y la ARQUITECTA MELVA SAHIDY PASTRANA, profesional especializado de obras, quien actúa como Supervisor por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE RECIBO PARCIAL CON OBSERVACIONES** del Contrato de Obra No. IDPC-CO-429-2025.

Tras la inspección técnica de las obras y en cumplimiento del pliego de condiciones, el contrato, las especificaciones y las modificaciones aprobadas (Modificación 1 y acta de mayores y menores cantidades), la interventoría presenta las siguientes observaciones. El contratista deberá subsanar los hallazgos a más tardar el 18 de mayo de 2026. Dado que el primer día hábil siguiente es el 19 de mayo, la visita de verificación se llevará a cabo en esta última fecha.

No.	ITEM	Descripción	OBSERVACIÓN INTERVENTORÍA
MONUMENTO HOMBRE A CABALLO (PARQUE EL RENACIMIENTO)			
1	2.1.5	Restitución de pátina química	De acuerdo con la visita técnica del Ministerio de Cultura realizada el pasado 11 de mayo de 2026, se requirieron ajustes en la pátina química los cuales fueron realizados por el contratista, y serán nuevamente verificados por el Ministerio de Cultura y el IDPC el próximo martes 19 de mayo de 2026. Así, conforme a los resultados de la visita se determinará la pertinencia o no de realizar aplicaciones adicionales de pátina, teniendo siempre como criterio principal la adecuada lectura volumétrica, material y estética de la escultura, para lo que se elaborará el acta correspondiente.
MONUMENTO BOLÍVAR ORADOR (PARQUE MIRADOR ILLIMANI - CIUDAD BOLIVAR)			
2	6.1.2	Fabricación e instalación de mano derecha y espada de la mano izquierda (faltantes) en su correspondiente material original (incluye patinado del elemento)	Sobre estos dos ítems, la interventoría evidencia una diferencia cromática entre la pátina y capa de protección de la escultura con los elementos restituidos, especialmente en la zona de ensamble de la mano derecha de la escultura y en la espada, razón por la que se solicita hacer la corrección localizada evaluar integralmente el comportamiento visual de la superficie bajo las condiciones cotidianas de percepción del transeúnte.
	6.1.3	Aplicación de capa de protección	
MONUMENTO SIMON BOLÍVAR (PLAZA DE BOLIVAR)			

3	11.1.3	Eliminación de juntas en mal estado y restitución	Se evidenció que varias de las juntas correspondientes a intervenciones recientes presentan deficiencias de adherencia, desprendimientos parciales y diferencias cromáticas respecto al conjunto general del monumento, especialmente en sectores de la plataforma, pedestal y lateral norte hacia la escalera. En consecuencia, se requiere realizar la corrección de las juntas que presentan fallas de ejecución, mediante el retiro controlado de los tramos deteriorados y su nueva elaboración, garantizando una adecuada adherencia, uniformidad superficial y compatibilidad cromática con la piedra del entorno inmediato, de manera que se reduzcan los contrastes visuales y se asegure una lectura homogénea del conjunto intervenido.

El recibo de las obras ejecutadas no releva a EL CONTRATISTA de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el Contrato y a las establecidas en las normas legales. EL CONTRATISTA, se compromete a mantener el personal requerido en obra, herramientas, equipo y garantías vigentes de conformidad con lo estipulado en la **Cláusula 17 GARANTÍAS DEL CONTRATO** del clausulado del contrato, referente al cumplimiento general del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, estabilidad y calidad de la obra y responsabilidad civil extracontractual.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Bogotá D.C. a los catorce (14) días del mes de mayo de 2026.

OSCAR RAFAEL GUIO RUIZ
Representante legal
UT MONUMENTOS 03
CONTRATISTA DE OBRA

JUAN DE JESÚS GUERRERO GÓMEZ
Representante Legal
Director de interventoría
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA